



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/021/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día veintidós del mes de mayo del año dos mil doce, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/021/2012** relativa a la adquisición de uniformes deportivos, integrada por los **C.C. LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**, Directora de Finanzas y Administración; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. PATRICIA ABURTO GARCÍA**, Subdirectora de Fomento Deportivo y Activación Física DIF E estatal Veracruz y Área solicitante; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **LIC. KAREN MALDONADO RADER**, Representante del Consejo Estatal de Asistencia para la Niñez y la Adolescencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, y Área Solicitante; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con objeto de analizar las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que: -----

VISTOS

Para dictamen, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas novena, décima, décima primera y décima segunda de las bases de la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/021/2012** relativa a la adquisición de uniformes deportivos.-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que la adquisición objeto de la presente licitación simplificada se refiere a la adquisición de uniformes deportivos solicitados por la Subdirección de Fomento Deportivo y Activación Física DIF E estatal Veracruz, y del Consejo Estatal de Asistencia para la Niñez y la Adolescencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.-----

SEGUNDO.- Que para la adquisición referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.-----

TERCERO.- Se enviaron invitaciones con fecha dieciséis del mes de mayo del año dos mil doce a las empresas participantes: **PROFECORP, S. A. DE C. V.; GRUPO BALCANO, S.A. DE C.V.; COMERCIALIZADORA DAGU, S. A. DE C. V.;**₁



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/021/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS.

PROVIDERI, S.A. DE C.V., y COMERCIALIZADORA ARACON, S.A. DE C.V.; para que asistieran a la presente Licitación Simplificada.-----

CUARTO.- Asimismo, se turnó oportunamente invitación a la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) Delegación Xalapa; Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) Delegación Xalapa y Consejo Patronal de la República Mexicana Delegación Xalapa, para proponer a sus agremiados.-----

QUINTO.- Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes, el día veintiuno del mes de mayo del año dos mil doce, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por los **CC. LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**, Directora de Finanzas y Administración; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. PATRICIA ABURTO GARCÍA**, Subdirectora de Fomento Deportivo y Activación Física DIF Estatal Veracruz y Área solicitante; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **LIC. KAREN MALDONADO RADER**, Representante del Consejo Estatal de Asistencia para la Niñez y la Adolescencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, y Área Solicitante; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **LIC. JUAN FRANCISCO SPINOSO LARA**, Contralor Interno; **LIC. LUZ CECILIA IBARRA CASTELLANOS**, Representante de la Contraloría Interna del DIF Estatal Veracruz; no asisten los representantes de la **INICIATIVA PRIVADA**; no asiste representante de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ**. De las empresas invitadas por el Sistema, se recibieron las propuestas de las empresas **PROFECORP, S.A. DE C.V.; COMERCIALIZADORA DAGU, S.A. DE C.V.; GRUPO BALCANO, S.A. DE C.V.; PROVIDERI, S.A. DE C.V., y COMERCIALIZADORA ARACON, S.A. DE C.V.**, aperturándose sus sobres primero de sus propuestas técnicas y posteriormente de sus propuestas económicas.-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la contratación de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.--

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de uniformes deportivos solicitados por la Subdirección de Fomento Deportivo y Activación Física DIF Estatal Veracruz, y del Consejo Estatal de Asistencia para la₂



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/021/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS.

Niñez y la Adolescencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.---

TERCERO.- Inmediatamente se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **PROFECORP, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

CUARTO.- Enseguida se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **COMERCIALIZADORA DAGU, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

QUINTO.- Así también se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **GRUPO BALCANO, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

SEXTO.- Se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **PROVIDERI, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

SÉPTIMO.- Y por último se apertura la propuesta técnica de la empresa participante **COMERCIALIZADORA ARACON, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente,



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/021/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS.

firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

OCTAVO.- Se muestran los sobres cerrados y firmados que contienen las propuestas económicas de las empresas participantes: **PROFECORP, S.A. DE C.V.;** **COMERCIALIZADORA DAGU, S.A. DE C.V.;** **GRUPO BALCANO, S.A. DE C.V.;** **PROVIDERI, S.A. DE C.V.,** y **COMERCIALIZADORA ARACON, S.A. DE C.V.,** las cuales cumplen con lo solicitado; se exhiben a la vista de todos los servidores públicos, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.-----

NOVENO.- Inmediatamente, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **PROFECORP, S.A. DE C.V.,** la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando las 5 partidas de forma integral, haciendo un subtotal de **\$2,054,360.00** (dos millones cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$328,697.60** (trescientos veintiocho mil seiscientos noventa y siete pesos 60/100 m.n.) haciendo un total de **\$2,383,057.60** (dos millones trescientos ochenta y tres mil cincuenta y siete pesos 60/100 m.n.) mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO.- Enseguida, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **COMERCIALIZADORA DAGU, S.A. DE C.V.,** la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando las 5 partidas de forma integral, haciendo un subtotal de **\$1,975,316.00** (un millón novecientos setenta y cinco mil trescientos dieciséis pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$316,050.56** (trescientos dieciséis mil cincuenta pesos 56/100 m.n.) haciendo un total de **\$2,291,366.56** (dos millones doscientos noventa y un mil trescientos sesenta y seis pesos 56/100 m.n.) mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO PRIMERO.- Se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **GRUPO BALCANO, S.A. DE C.V.,** la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se₄



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/021/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS.

detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando las 5 partidas de forma integral, haciendo un subtotal de **\$1,914,000.00** (un millón novecientos catorce mil pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$306,240.00** (trescientos seis mil doscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) haciendo un total de **\$2,220,240.00** (dos millones doscientos veinte mil doscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.----

DÉCIMO SEGUNDO.- También se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **PROVIDERI, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando las 5 partidas de forma integral, haciendo un subtotal de **\$2,168,236.00** (dos millones ciento sesenta y ocho mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$346,917.76** (trescientos cuarenta y seis mil novecientos diecisiete pesos 76/100 m.n.) haciendo un total de **\$2,515,153.76** (dos millones quinientos quince mil ciento cincuenta y tres pesos 76/100 m.n.) mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO TERCERO.- Y por último se realiza la propuesta económica de la empresa participante **COMERCIALIZADORA ARACON, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando las 5 partidas de forma integral, haciendo un subtotal de **\$2,022,460.00** (dos millones veintidós mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$323,593.60** (trescientos veintitrés mil quinientos noventa y tres pesos 60/100 m.n.) haciendo un total de **\$2,346,053.60** (dos millones trescientos cuarenta y seis mil cincuenta y tres pesos 60/100 m.n.) mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO CUARTO.- Con el objeto de verificar que la adquisición de uniformes deportivos se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, las áreas usuarias, con apoyo en las cláusulas novena, décima, décima primera y décima segunda de las bases, se procedió al análisis de las proposiciones presentadas para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato a la



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/021/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS.

mejor propuesta, verificándose lo siguiente.-----

a.- Que la empresa participante **PROFECORP, S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en las 5 partidas de forma integral ocupando su propuesta económica el cuarto lugar en precio.-----

b.- Que la empresa participante **COMERCIALIZADORA DAGU, S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en las 5 partidas de forma integral ocupando su propuesta económica el segundo lugar en precio.-----

c.- Que la empresa participante **GRUPO BALCANO, S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en las 5 partidas de forma integral ocupando su propuesta económica el primer lugar en precio.-----

d.- Que la empresa participante **PROVIDERI, S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en las 5 partidas de forma integral ocupando su propuesta económica el quinto lugar en precio.-----

e.- Que la empresa participante **COMERCIALIZADORA ARACON, S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en las 5 partidas de forma integral ocupando su propuesta económica el tercer lugar en precio.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave y con apoyo en las cláusulas novena, décima, décima primera, décima segunda, décima tercera y décima cuarta de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse, y-----

SE RESUELVE

ÚNICO.- Que valorado el dictamen técnico del área usuaria así como los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes y con el fin de elegir a favor del gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, y considerando que se va a adjudicar por las 5 partidas de forma integral, se determinó adjudicar conforme al siguiente monto, que:

A la empresa participante denominada **GRUPO BALCANO, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las 5 partidas de forma integral para la adquisición de uniformes deportivos, haciendo un haciendo un subtotal de **\$1,914,000.00** (un millón novecientos catorce₆



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/021/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS.

mil pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$306,240.00** (trescientos seis mil doscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) haciendo un total de **\$2,220,240.00** (dos millones doscientos veinte mil doscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.).-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/021/2012** relativa a la adquisición de uniformes deportivos, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

LIC. ASTRID ELIAS MANSUR
Directora de Finanzas y Administración

LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL
Subdirector de Recursos Materiales.

LIC. PATRICIA ABURTO GARCÍA
Subdirectora de Fomento Deportivo y Activación Física DIF Estatal Veracruz y Área solicitante

LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ
Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva

LIC. KAREN MALDONADO RADER
Representante del Consejo Estatal de Asistencia para la Niñez y la Adolescencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y Área solicitante



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO
LS-GEV/22/021/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
DEPORTIVOS.**

L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones